# *Universidad Nacional de Asunción*
# *Facultad de Odontología*

## Resolución N° 414

Asunción, 23 de septiembre de 2010

**VISTO**: El Acta del Comité de Evaluación Nº 36, de fecha 22/09/2010 y el Memorando Nº 55 del Departamento de Almacén, de fecha 05/07/2010, por el cual se solicita el Servicio de Guardia de Seguridad, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

**CONSIDERANDO**: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Los Halcones S.R.L, Organización Watchman S.R.L, Zorro Seguridad Privada S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, por tanto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,** en uso de sus atribuciones legales,

**R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Los Halcones S.R.L, El Servicio de Guardia de Seguridad, por la suma total de Gs. 43.918.944-(Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 282 - 30 "Servicio de Vigilancia".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay